



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director de la Unidad Municipal de Yarula, departamento de la paz, por medio de la PRESENTE HACE CONSTAR QUE: No se extienden Licencias Ambientales sin la autorización del ICF, por lo que solo se brindan los requisitos y se documenta la información para la respectiva solicitud de aprovechamiento Forestal No comercial, ante la oficina del ICF.

En vista de lo antes descrito y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Yarula, la Paz a los 05 días del mes de abril del año 2024.


Unidad Municipal Ambiental (UMA)



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director De Justicia Municipal de este municipio de, YARULA department de, LA PAZ., por medio de la presente hace costar que: en este mes de marzo del año 2024 nu hubo licencia para fiestas bailables Y para los fines legales que se estime conveniente se le extiende la presente en YARULA LA PAZ, a los 04 dias del mes de Abril del año 2024



Anibal Argueta Dormes
Director De Justicia Municipal





N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	LICENCIAS	FECHA ADMITIDA	COMUNIDAD
1	Marco Antonio Amaya Hernández	1219-1990-00014	Permiso para extraer 10 mts de piedra	11/03/2024	Cojore
2	José santos Sánchez Calix	1208-1972-00277	Permiso para trasportar postes de madera	18/03/2024	Los patios Tierra Colorada
3	Leónidas Nolasco	1292-2008-00098	Permiso para trasportar 77 tablas de madera	19/03/2024	El Zancudo Yarula Centro
4	Miguel Ángel Hernández H	1219-1989-00130	Permiso para trasportar 6 cargas de leña de matasano, guamo	20/03/2024	Huertas El Cipres


Unidad Municipal Ambiental (UMA)